



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de Los Bancos



000019

RESOLUCION No. **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001886**

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario Público

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del **Cantón SAN MIGUEL DE LOS BANCOS el 02 de Mayo de 2014**, que contienen la constitución de la compañía **MURCIA COMPAÑIA DE TRANSPORTE S.A MUR&TRA**.

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-1777 de 12 de Mayo de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-019 de 25 de abril de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MURCIA COMPAÑIA DE TRANSPORTE S.A MUR&TRA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 14 de Mayo de 2014

Barros Farfán

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

Exp. Reserva 7589337
Nro. Trámite 1.2014.1142
PCG/ *PC*

NOTARÍA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.	
en <i>UNA</i> Fojas	
San Miguel de los Bancos a,	15 MAYO 2014
	<i>Belalcázar</i>
Dr. Patricio Belalcázar G.	NOTARIO



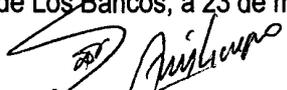
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON SAN
MIGUEL DE LOS BANCOS**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

000000

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública de Constitución de Compañía y la Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-00 MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA DEL ECUADOR, dictada el 14 de mayo del año 2014, por el Dr. Román Barros Farfán, Especialista Jurídico Societario.- Queda archivada la TERCERA copia certificada de la escritura Pública de Constitución de la compañía "MURCIA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S.A MUR&TRA.", otorgada el 02 de mayo del 2014, ante el Notario de este cantón, Doctor Patricio Belalcázar Garzón.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. SEGUNDO, literal b) de la citada Resolución.- Se anoto en el Repertorio bajo el número 019, Tomo 15.- EN EL REGISTRO MERCANTILES.- San Miguel de Los Bancos, a 23 de mayo del 2014.


WSZJ.


DR. GERMÁN LOPEZ TAPIA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

